



RESOLUCIÓN CS N° 530 / 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente N° 8683/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (2° Año) – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Dictamen del Jurado, participaron del concurso las siguientes profesionales: Lic. Olga Viviana MORENO y Prof. Dalcy Argentina FLORES.

Que por su parte, el postulante José Ignacio CARRARO FERNÁNDEZ no presentó el Plan de Trabajo hasta la instancia de Sorteo de Tema, por la cual quedó excluido del concurso.

Que el Jurado actuante se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad declarar DESIERTO el concurso de referencia (fs. 263/273).

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 579/16, aprueba el dictamen unánime del Jurado y solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 326/16,

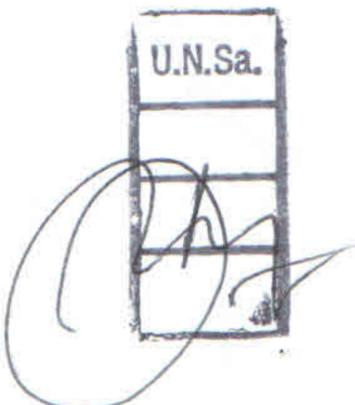
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (2° Año) – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sede Sur. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA